

## **COMUNICADO N°002- 2024/DBU-EPG**

Estimado (a) estudiante.

En vista que la plataforma del AULA VIRTUAL ha estado en mantenimiento, la Universidad Autónoma de Ica a través del Servicio Social, **AMPLIA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS ECONÓMICOS – POSGRADO**, hasta el día **sábado 16 de noviembre de 2024**, para los siguientes programas de estudios.

### **1. Programas de Estudios Habilitados:**

- Maestría en Gestión de los Servicios de Salud.
- Maestría en Administración de Negocios (MBA).
- Maestría en Gestión Pública.
- Maestría en Derecho y Ciencias Penales.
- Doctorado en Administración.
- Doctorado en Salud Pública.
- Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.
- Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia en Atención Obstétrica de la Emergencia y Cuidados Críticos.

La postulación y entrega de expedientes serán a través del correo [servicio.social@autonomadeica.edu.pe](mailto:servicio.social@autonomadeica.edu.pe).

### **IMPORTANTE:**

Los estudiantes que postulan para al **BENEFICIO ECONÓMICO (Deben presentar los requisitos que cada modalidad solicita)**.

- Los estudiantes que participen bajo la **MODALIDAD CONVENIO deben de especificarlo en la solicitud de beneficio económico** para efectos de validación y registro según corresponda, adjuntando los documentos que esta modalidad requiere.
  - Solicitud de beneficio económico.
  - Carta de Convenio.
- Los estudiantes que pertenezcan a la **COMUNIDAD UAI** (egresados o trabajadores de la UAI) deben de especificarlo en la solicitud y anexar los documentos:
  - Solicitud de beneficio económico.
  - Copia simple de diploma del grado académico de bachiller o título profesional. (Por ambas caras).
  - En caso de trabajadores adjuntar contrato de trabajo o constancia de trabajo.

**SERVICIO SOCIAL**